

Análisis documental: Salud mental de los estudiantes de derecho en el desarrollo de sus prácticas profesionales ¹

Leidy Stephanía Castaño Gómez ²

Resumen

Este artículo de investigación presenta los resultados de un análisis documental extraído de bases de datos científicas y artículos de investigación relacionados con las manifestaciones de la salud mental en los estudiantes de derecho en la etapa de sus prácticas profesionales, toda vez que en este proceso inevitablemente poseen interacción directa con los usuarios y sus experiencias de vida, lo cual puede generar secuelas a nivel personal, como la inmersión en situaciones de alto estrés, angustia y disminución de la respuesta empática; originado en razón al impacto que conlleva ejercer profesionalmente el derecho.

Palabras clave: Consultorio jurídico; práctica profesional; estudiantes de derecho; salud mental

Abstrac

This research article presents the results of a documentary analysis extracted from scientific databases and research articles related to the manifestations of mental health in law students at the stage of their professional practices, since in this process they inevitably have direct interaction with users and their life experiences, which can generate consequences on a personal level, such as immersion in situations of high stress, anguish and decreased empathic response; originated due to the impact of professionally practicing law.

Key Words: Legal clinic; legal office; professional practice; law students; mental health

¹ Artículo de revisión bibliográfica para optar por el título de Abogada en la Universidad Católica Luis Amigó. Asesora temática: Ana Milena Montoya Ruiz. Asesora metodológica: Elvigia Cardona Zuleta.

² Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó. Email:

leidys161@gmail.com

Introducción

La salud mental es un elemento que ha adquirido relevancia para el desarrollo de las prácticas profesionales, dado que permite una mejor ejecución de las labores y otorga a los sujetos un estado de bienestar psicológico y físico, que para efectos de este artículo se entenderá, salud mental, como la inteligencia asociada al desenvolvimiento o crecimiento personal y/o profesional, que en palabras de Martynenko y Karandasheva (2021), se desarrolla como la capacidad de ser consciente de las emociones propias y de los demás a partir del reconocimiento de las mismas.

Acorde a la situación expuesta es posible indicar que el concepto de salud mental es importante cuando se aborda la práctica jurídica toda vez que esta habilidad se desarrolla para gestionar los estados emocionales, creando un puente que permite tanto adaptarse con éxito a distintos entornos, como tramitar eficazmente escenarios complejos de la vida, (Como lo es exponerse ante las vivencias de otro), lo que en consecuencia, conduce al mejor desarrollo de la actividad profesional de los estudiantes Martynenko y Karandasheva (2021).

Las prácticas profesionales podrían definirse como un espacio que implica contacto entre los estudiantes y usuarios que acuden al consultorio jurídico, por lo que allí confluyen habilidades comunicativas, emocionales y conceptuales, que finalmente posibilitan una conexión con el otro, y a su vez permiten identificar cómo los sujetos se desenvuelven y conviven con otros. Medina (2020), plantea que los espacios de práctica profesional son un intercambio de emociones, intenciones y conceptos entre dos partes, que además constituyen “(...) atributos de las experiencias que se discuten y, al mismo tiempo, definen lo que es ser un cliente y un abogado en el contexto del consultorio” (p. 283).

En ejercicio de lo anterior, se destaca que las altas exigencias académicas juegan un rol importante, ya que las mismas generan inestabilidad en las relaciones laborales, personales y familiares, que finalmente se resumen en el ámbito psicológico. Al respecto Bergin, A y Pakenham (2015) indican en uno de sus estudios que los estudiantes de derecho con

puntuaciones o calificaciones más altas, son aquellos que tienden a padecer mayor sintomatología relacionada con la depresión y ansiedad, por lo que es preciso mencionar que en la etapa de análisis de resultados los investigadores plantean que es necesario que las facultades de derecho detecten las causas de estrés y la conexión de esta con la baja adaptabilidad de los estudiantes, de manera que si no pueden incidir directamente, procedan a implementar estrategias para promover el bienestar de los estudiantes.

“The results of the present study suggest that social support and social connectedness may be a particularly important resource for students. Research indicates that social connectedness is an important factor in preventing depression and anxiety in university students”

Los resultados del presente estudio sugieren que el apoyo social y la conexión social pueden ser un recurso particularmente importante para los estudiantes. Las investigaciones indican que la conexión social es un factor importante para prevenir la depresión y la ansiedad en estudiantes universitarios (Bergin y Pakenham, 2015, p. 402)

(Traducción propia)

Este artículo surge producto del análisis documental de las problemáticas desarrolladas por los estudiantes de derecho en el desarrollo de sus prácticas profesionales en diferentes modalidades, como lo son: Consultorios jurídicos, contratos de aprendizaje, judicaturas, entre otros, toda vez que, las situaciones experimentadas en estos escenarios son factores generadores de cargas emocionales y/o psicológicas significativas, provenientes tanto de problemas jurídicos complejos, como de vivencias personales sensibles que se arraigan a la situación que el practicante debe procesar, poniendo en escena tanto la gestión de las habilidades personales y profesionales.

De este modo, se indica que lo relatado tiene una estrecha conexión con los conceptos de salud mental e inteligencia emocional, dado que de la habilidad de tramitar las emociones, surge de la capacidad de reconocimiento y manejo de las mismas, generando un enlace entre competencias tales como: “(...) la autoconciencia, la autogestión, la empatía y las capacidades sociales” (León, 2014, p.5) que los sujetos adquieren para desarrollar estas herramientas, y el equilibrio emocional o estado de bienestar que estas producen.

Teniendo en cuenta lo relatado, es posible establecer que el objeto de este estudio indudablemente involucra asuntos ajenos al área jurídica, por lo que se debe abordar desde un enfoque interdisciplinario a fin de lograr una mejor comprensión, para ello se acudirá al concepto de “**psicología-ciencia**”, entendida como el estudio del pensamiento, los sentimientos y comportamientos del ser humano, lo cual es vital porque entre otras cosas; da pie al conocimiento de las competencias necesarias para trabajar con otros sujetos y tomar decisiones idóneas (Sternlight y Robbennolt, 2015, p. 197)

En este sentido, el presente artículo se aborda desde dos áreas del saber, la primera, el derecho, y la segunda, la psicología, considerando que trata conceptos tales como la salud mental y otros propios del área de la psicología, a los que necesariamente se debe aludir para comprender de una mejor forma la situación expuesta, por ello es preciso aclarar que la puesta en marcha de estos dos campos del conocimiento se abordará desde la interdisciplinariedad, la cual es tratada por los autores Mauricio García y César Rodríguez (2003), como aquella línea divisoria entre las áreas del saber que implica la necesidad de cruzar los límites establecidos, para poder dar explicación a los fenómenos socio jurídicos, mediante el uso de las herramientas propias de cada campo del conocimiento.

En relación con ello, es importante tener en cuenta que el derecho es una ciencia social, y como tal, su fin y propósito se encuentra en la sociedad, la cual a su vez “(...) está compuesta por un conjunto de campos sociales (el campo de la política, el campo económico, el campo jurídico, etc” (Rodríguez y Villegas, 2003, p.19). Teniendo ello presente, es posible observar que al tratarse de una ciencia social, se encontrará inevitablemente vinculada al enfoque

humanista, el cual tiene por objeto el ser humano en el contexto social, lo cual es fundamental ya que cada individuo requiere un reconocimiento, desarrollo y gestión de las emociones propias para el afrontamiento de las situaciones que se suelen presentar en su ciclo vital.

En esta línea, la noción de inteligencia emocional se encuentra vinculada con la actividad profesional, ya que es: “(...) la forma de inteligencia social que implica la habilidad de controlar los sentimientos y emociones de uno mismo y de los demás, con el fin de discriminar dicha información y emplearla para guiar nuestro pensamiento y acción” (Trinidad, 2010 citado en Salovey y Mayers, 1990, p.123). De este modo, el manejo de la inteligencia emocional resulta útil por cuanto ofrece a los individuos mayor capacidad de dominio sobre sí mismos, y sobre las tareas a desempeñar en las labores diarias.

En relación con la situación expuesta, se encontró, que, por ejemplo, un estudio comparativo sobre la diferencia entre la salud mental de los estudiantes de Derecho y los estudiantes de otras áreas del saber arrojó que especialmente los índices de ansiedad de los estudiantes de derecho se deben a lo siguiente:

“(...)the results of our comparative study suggest that one underlying cause for higher anxiety in law students is simply being a law student and the higher demands associated with studying law” (Rogers y Skead, 2015, p.89).

“(...) una de las causas subyacentes de una mayor ansiedad en los estudiantes de derecho es simplemente ser un estudiante de derecho y las mayores exigencias asociadas con estudiar derecho” (Rogers y Skead, 2015, p.89).

(Traducción propia)

Lo anterior es importante, ya que, la situación referida en el marco del desarrollo de las prácticas profesionales conlleva incidencias en el servicio que los estudiantes de derecho presentan a los diferentes usuarios, por lo que llegados a este punto; es sustancial recalcar,

que, la etapa de práctica profesional es vital por cuanto “(...) los procesos educativos están constituidos por prácticas a través de las cuales nuevos sujetos se incorporan a un grupo social (sociólogos/as o abogados/as) y al mismo tiempo lo construyen” (Marano y González, 2014, p.52)

Teniendo en cuenta lo anterior, el propósito de este artículo es exponer la revisión documental de los estudios relacionados con la salud mental de los estudiantes de derecho en sus prácticas profesionales, para lo cual se abordan en primer lugar, las nociones generales o conceptos clave para una mejor comprensión del texto, en segunda instancia, el análisis y estado del arte del objeto de este artículo con énfasis en las manifestaciones sobre salud mental, y por último, se presentan las sugerencias o propuestas que los autores mencionan en relación a esto.

Metodología

En este sentido, el presente artículo es de corte **cualitativo** dado que “(...) es utilizada generalmente en el análisis de las Ciencias Sociales, siendo un proceso metodológico que utiliza (...) -datos cualitativos- para comprender la vida social por medio de significados, desde una visión holística” (Bejarano, 2016, p.2). Teniendo esto presente, abordar la problemática expuesta desde esta perspectiva permite una comprensión más profunda y enriquecedora de los factores subyacentes que afectan el bienestar emocional de los estudiantes de derecho, por lo que, adicionalmente, uno de los ejes principales es el desarrollo del concepto de la salud mental de los estudiantes durante su etapa de práctica.

Acorde a ello, se agrega que, se hace necesario abordar el objeto de este artículo desde una **perspectiva interdisciplinaria**, definida por Gamarra como “(...) una estrategia pedagógica que implica la colaboración y el diálogo entre distintas disciplinas para alcanzar el objetivo de un nuevo conocimiento” (Gamarra, 2014, p.10).

De acuerdo con la definición, abordar desde dicho enfoque el estudio sobre la salud mental de los estudiantes de derecho en sus prácticas profesionales, es sustancial, por cuanto existe

una complejidad inherente a las problemáticas que se vivencian, en concordancia con los desafíos emocionales y psicológicos que los sujetos enfrentan, desarrollando así, una evaluación holística de la salud mental en este escenario.

Frente a lo anterior, Rodríguez (1997) agrega que "(...) No solo existen disciplinas que se construyen gracias a la conexión interdisciplinar, sino que hay multitud de problemas que, por su complejidad, únicamente se solucionan en función de la concurrencia de varias disciplinas" (p.13). De este modo, se evidencia que este fenómeno no se limita únicamente al ámbito legal, sino que está intrínsecamente ligado a factores psicológicos y emocionales. La complejidad de los desafíos que se presentan exige una comprensión integral que va más allá de las fronteras disciplinarias tradicionales, por lo que la interacción entre el derecho y la psicología se vuelve esencial.

Además de lo anterior, el artículo posee un **enfoque socio-jurídico**, dado que “tiene como objeto el estudio de la realidad social en la medida que advierte una incidencia en los comportamientos sociales que busca modificar. Así las cosas, el derecho busca transformar los acontecimientos sociales, de ahí la incorporación al método científico” (Camargo et al., 2017, cómo se citó en Pajón, 2013, p. 26). De este modo, las experiencias y factores sociales que tienen como consecuencia las manifestaciones de la salud mental de los estudiantes de derecho, se remiten al ámbito de la sociología, y a su vez, al contexto jurídico, ya que se encuentra inmiscuido tanto al desarrollo de las prácticas profesionales, otorgando así una perspectiva legal.

En este sentido, se acudió al método documental, ya que la información proviene de diversas investigaciones y documentos, los cuales se han seleccionado para impulsar el desarrollo de la investigación. La base del estudio reside en la revisión crítica de fuentes documentales relevantes. Dicho ello, las bases de datos utilizadas para la consulta fueron: Web of Science, Scopus, Science Direct y Google académico, ya que son reconocidas por contener material de investigación de diferentes áreas del saber y cubren una amplia selección de idiomas.

En esta línea, para la búsqueda del material se utilizan los siguientes términos: “Law students” y “mental health” o “Law students” y “Emotional Intelligence”, en las bases de datos con los siguientes resultados:

Figura 1

Cantidad de artículos encontrados

BUSCADOR	CANTIDAD DE ARTÍCULOS ENCONTRADOS
Web of Science	7
Scopus	6
Science Direct	11
Google académico	26
Total corpus investigativo	50

Finalmente, se elaboró una matriz en Excel en la que se condensó la siguiente información: Términos de búsqueda, base de datos en la que reposa la información, título, autores, año, resumen y link de acceso, que facilita el proceso de selección del material relevante, su posterior análisis y presentación de resultados.

1. Contexto o escenario de práctica

De acuerdo al objeto de este estudio, es sustancial abordar la noción de **Consultorio jurídico**, como un espacio en el que se propicia el desarrollo de las prácticas profesionales de los estudiantes de derecho, los cuales, a su vez, son regulados en la Ley 2113 de 2021, la cual regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de Educación Superior, resaltando en su artículo 2 la naturaleza de estos espacios como entornos de

aprendizaje práctico, que entre otras cosas, cumplen con la función de proporcionar asistencia jurídica a la población.

Ello es crucial, ya que, los consultorios jurídicos aunque no son la única modalidad de práctica contemplada en la Universidad Católica Luis Amigó, representan un componente esencial de la formación integral los estudiantes, especialmente porque simbolizan **el primer acercamiento** a un escenario específico donde los mismos se enfrentan a desafíos prácticos y se involucran directamente en la prestación de servicios legales, lo cual puede tener implicaciones significativas para su bienestar emocional y mental.

En virtud de lo anterior, es sustancial indicar entonces qué son las prácticas profesionales, por lo que, para efectos de este artículo, se entenderá como el espacio que fomenta la integración y reestructuración de los conocimientos teóricos del estudiante, otorgándoles verdadero significado en la etapa de confrontamiento, puesto que la ejecución de la misma “(...) los enfrenta con el hacer propio y el de otros; esta reflexión propiciada desde la apertura en contextos profesionales reales, supone una oportunidad para que los estudiantes interactúen como profesionales y sean capaces de saber hacer” (Peña et al.; 2016, como se citó en Hevia, 2009, p. 24).

En este orden de ideas, puede afirmarse que “Las prácticas profesionales constituyen un componente esencial de la formación de los estudiantes de educación superior (...) teniendo así un puente entre la teoría y la práctica, entre la etapa formativa y el ingreso al mercado laboral” (De la Vega y Arakaki, 2011, p. 78), Así las cosas, las **prácticas profesionales** (Reguladas para este caso en concreto, en la Resolución Rectoral No. 51 de 2019, expedida por la Universidad Católica Luis Amigó), también se convierten en un espacio donde los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias convergen con los desafíos del mundo laboral, facilitando no solo la aplicación de la teoría en un entorno práctico, sino también la transición entre la etapa formativa y la inminente entrada al mercado laboral a través de las diferentes modalidades de práctica, como lo son, el consultorio jurídico, el contrato de aprendizaje, la judicatura, entre otras.

Molina Saldarriaga (2012), agrega que, la complejidad de la realidad que enfrentan“ (...) los profesionales de las ciencias sociales en general, y del Derecho en particular, los obliga cada vez más a responder de manera más holística a los problemas profesionales a los que se enfrentan (...)” (p.81), por ende, en el contexto del consultorio jurídico, la conexión entre la teoría y la práctica se vuelve crucial, pero también intensifica la necesidad de abordar los problemas profesionales de manera integral, ya que, en la etapa de afrontamiento a situaciones del mundo real relacionadas con el ámbito jurídico, los estudiantes no sólo se ven en la necesidad de desarrollar habilidades técnicas, sino que también deben adquirir una comprensión más profunda de la complejidad de los problemas legales y sociales.

Desde la perspectiva de la investigación sobre la salud mental, este enfoque adquiere una relevancia crucial, debido a que, la inmersión en el Consultorio jurídico no solo representa un desafío académico, sino que también constituye una de las primeras experiencias que puede incidir directamente en el bienestar emocional de los estudiantes y profesionales de derecho. La capacidad de confrontar teoría y práctica, de interactuar en escenarios profesionales reales, no solo contribuye al desarrollo profesional, sino que también puede influir en la percepción de autoeficacia y confianza de los estudiantes, factores fundamentales para su salud mental.

2. Manifestaciones sobre la salud mental encontradas en los estudiantes de derecho

En la exploración de la documentación sobre la salud mental de los estudiantes de derecho durante el desarrollo de sus prácticas profesionales, se han identificado estudios que arrojan luz sobre diversas facetas de esta compleja dinámica. Las investigaciones previas en este campo han abordado no solo la transición de la teoría a la práctica en entornos legales, sino también las implicaciones emocionales y psicológicas que acompañan a quienes ejercen el derecho en este proceso. Entre las manifestaciones más recurrentes se presenta el estrés, la angustia y la fatiga por compasión.

Frente al estrés Sierra (2003), señala que “(..) el estrés es una relación entre la persona y el ambiente, en la que el sujeto percibe en que medida las demandas ambientales constituyen un peligro para su bienestar, si exceden o igualan sus recursos para enfrentarse a ellas”,

(p.37). En relación a ello, se identificaron varios estudios significativos, entre los que destacan los autores como Bergin y Pakenham (2015), que abordaron la temática del estrés en estudiantes de derecho, teniendo como objetivos, primero, proporcionar datos psicométricos sobre el estrés percibido en la facultad de derecho; en segundo lugar, obtener indicadores tanto positivos como negativos del ajuste en los estudiantes; y finalmente, presentar datos descriptivos acerca de los niveles de estrés, angustia, satisfacción vital y bienestar psicológico en esta específica población estudiantil.

Este estudio es importante porque generó evidencia sobre los niveles preocupantes de angustia psicológica experimentados por los estudiantes de derecho en Australia, ya que, través del empleo de medidas psicométricas se evaluó el estrés percibido en estos estudiantes, logrando ofrecer nueva evidencia acerca de las relaciones entre las demandas académicas, el aislamiento social, la presión profesional y el desequilibrio entre estudio y vida, vinculado a resultados desfavorables de adaptación en los estudiantes de Derecho.

De acuerdo con este desarrollo, Powell y Siller (2023) resaltan que, los estudiantes de primer año enfrentan niveles más altos de estrés psicológico en comparación con otros universitarios, enfatizando que, entre los factores que contribuyen a la angustia y los desafíos asociados con el entorno académico de la educación jurídica, se encuentra la falta de consideración de las condiciones de salud mental en la práctica legal, especialmente en lo atinente al cumplimiento de los plazos legales y contractuales, siendo que, no existe un procedimiento para prórrogas continuas basadas en problemas generados a causa de la salud mental.

En este estudio, se resalta que los estudiantes de derecho australianos que enfrentan problemas de salud mental recurrentes reciben extensiones en sus plazos académicos, sin un seguimiento adecuado, o apoyo emitido por parte de las facultades de derecho, por lo que en esta línea de eventos, existe una desconexión significativa entre la educación en resiliencia y la preparación laboral para estos estudiantes, ya que, a pesar de que las universidades tienen como objetivo formar graduados preparados para el mundo laboral, la ausencia de apoyo

puede crear una barrera significativa para los estudiantes que tienen sus primeros acercamientos al ejercicio de sus funciones en el entorno laboral.

Por otro lado, en relación con la angustia, definida por autores como Ojeda (2003) Sarudiansky (2013) y Längle (2005) se aborda este concepto, como el sentimiento de la amenaza física o psíquica que un ser humano experimenta “frente a su posible destrucción o la pérdida de sostén y de estructuras ordenadas (...)” (Längle, 2005, p.57). Se encuentra que, investigadores como Catherine et al., (2010), estudiaron los niveles de angustia de los estudiantes de derecho, en relación al sentimiento de angustia de estudiantes adscritos a diferentes carreras profesionales teniendo en cuenta los datos de la población, los efectos de la disciplina, el semestre o nivel en curso, y las características de los estudiantes, para lo cual, se tuvieron en cuenta los estudiantes de psicología, derecho e ingeniería mecánica y se evaluaron con base a la medida de angustia psicológica de Kessler.

Esto es sustancial, ya que los resultados arrojaron que entre los estudiantes evaluados, aquellos pertenecientes a la carrera de derecho, fueron clasificados como psicológicamente angustiados en un 58%, por lo que la comparación de los otros resultados obtenidos; se sugirió que los estudiantes de derecho e ingeniería mecánica tienden a poseer mayores índices de angustia psicológica, desarrollando cargas significativas a nivel mental, además de las ya señaladas, como producto de la ejecución de su práctica profesional.

En esta medida, y entre la literatura encontrada y relacionada con la angustia, Skead y Rogers (2010) examinaron la relación entre la angustia emocional, en relación física, así como la frecuencia de ejercicio, entre estudiantes de derecho y psicología durante un semestre universitario, con el propósito de evaluar la angustia emocional y estrés físico. Tomando entre otras cosas, medidas sobre el sentido de pertenencia y valoración de la universidad.

Los resultados revelaron, en primera medida, que, los estudiantes de derecho experimentaron niveles significativamente más altos de angustia emocional, en comparación con los estudiantes de psicología, coincidiendo con las investigaciones anteriores sobre el estrés elevado en esta población. Al respecto se estimó, que, los factores que contribuyen a los elevados niveles de angustia se relacionan con criterios como la carga de trabajo, y la

naturaleza competitiva y conflictiva del estudio del derecho. Finalmente, entre otros hallazgos relevantes, destacaron que la experiencia universitaria fue calificada por los estudiantes de derecho como menos relajante, agradable, valiosa y comprensiva.

En otros asuntos derivados del ejercicio del derecho, se encontró el trauma como concepto importante, al respecto James (2020) abordó esta categoría con el objetivo de mejorar la comprensión y práctica legal, analizando para ello los orígenes históricos del trauma, y centrándose en la discusión sobre el reconocimiento del trauma indirecto en la práctica legal en relación con el estigma asociado a los problemas de salud mental en esta profesión.

La investigación señaló, entre otras cosas, que los abogados comúnmente enfrentan estrés, ansiedad, depresión, abuso de sustancias e ideaciones suicidas, a causa del trauma, y, además:

“A growing body of research confirms that professionals exposed to descriptions, images or recordings of their client’s trauma can develop harmful secondary or indirect effects, in some cases producing symptoms of post-traumatic stress disorder (PTSD) (...)” p.275

“Un creciente conjunto de investigaciones confirma que los profesionales expuestos a descripciones, imágenes o grabaciones del trauma de sus clientes pueden desarrollar efectos secundarios o indirectos dañinos, produciendo en algunos casos síntomas de trastorno de estrés postraumático (TEPT) (...)” (James, 2020, p.275)

(Traducción propia)

En este orden de ideas, otro concepto clave en lo relativo a las manifestaciones de la salud mental presentes en los estudiantes de derecho, es la "**fatiga por compasión**", descrita como la acumulación del agotamiento físico y emocional en los profesionales, resultado del excesivo uso de la empatía con clientes traumatizados Albert (2013), por lo que teniendo en cuenta esto, la fatiga puede emerger de las experiencias vividas en la práctica legal, y a su vez contribuir al denominado trauma indirecto.

Este análisis subraya, que, el estigma asociado a los problemas de salud mental puede obstaculizar la discusión sobre el trauma indirecto en el ejercicio legal, lo que lleva al silenciamiento de este riesgo en la práctica legal, y a su vez la disminución en la búsqueda de ayuda o la posibilidad de compartir las experiencias con colegas, empleadores o clientes, agravando así los efectos traumáticos secundarios, que se correlacionan también con la fatiga por compasión.

Respecto al desarrollo de la empatía, Chlap y Brown (2022), agregan que, la respuesta empática excesiva puede llevar al agotamiento emocional y el pesimismo en los abogados, generando como consecuencia, por ejemplo, el burnout, caracterizado por el agotamiento emocional, despersonalización (o cinismo) y reducción de la sensación de realización personal, lo cual es un síndrome común en industrias de servicios, dado que los abogados enfrentan entornos laborales estresantes y exigentes, conllevando, al malestar emocional significativo, como la depresión. En relación a esto, soportan que:

“First, the work practices of law firms may contribute to work challenges such as high work demands and workload, little decisional control (Aronsson et al. tight deadlines in which to complete large volumes of work, and expectation of “24/7” p.161

“En primer lugar, las prácticas laborales de los bufetes de abogados pueden contribuir a desafíos laborales, como altas exigencias y carga de trabajo, poco control de decisiones, plazos ajustados para completar grandes volúmenes de trabajo y expectativa de disponibilidad “24 horas al día, 7 días a la semana” (Chlap y Brown, 2022, p.161)

(Traducción propia)

Teniendo en cuenta la alta exigencia laboral, las autoras sugieren que el estrés puede afectar la capacidad de empatía de los abogados y su desempeño a nivel laboral, dado que las prácticas laborales contribuyen a un ambiente estresante, por lo que el estrés laboral crónico y la falta de apoyo organizacional se identifican como factores que afectan negativamente la

empatía y contribuyen al malestar emocional, deteriorando así la capacidad de los abogados para comunicarse efectivamente con los clientes.

De este modo, y en relación a los estudios expuestos, es claro que, la investigación documental sobre la salud mental de los estudiantes de derecho durante su desarrollo profesional revela una realidad preocupante y compleja que merece una atención significativa. Este análisis detallado no solo identifica las diversas manifestaciones de estrés, angustia y fatiga por compasión entre los estudiantes y profesionales de derecho, sino que también destaca la necesidad urgente de abordar estos problemas Ferris (2021).

Estos hallazgos proporcionan una base sólida que respalda la relevancia y la importancia del tema abordado, puesto que, la evidencia presentada destaca los desafíos únicos que enfrentan los estudiantes de derecho al ingresar al mundo profesional, incluida la falta de apoyo institucional y la carga emocional asociada con el ejercicio del derecho.

En atención a las manifestaciones de la salud mental más recurrentes y derivadas de la práctica profesional, es importante destacar que no solo existe un desarrollo de las problemáticas presentadas, sino también un análisis de los mecanismos de afrontamiento para contrarrestar lo anterior, como lo sería el uso de la inteligencia emocional, en relación al cuidado y preservación de la salud mental, por lo que llegados a este punto cabe recalcar que, la Ley 1616 de 2013, establece las disposiciones para la atención integral en salud mental y regula los servicios de psiquiatría y psicología en el país. De esta forma, este texto ofrece una perspectiva crítica que puede informar y enriquecer investigaciones futuras. Además, de subrayar la necesidad de implementar medidas efectivas de apoyo y prevención para garantizar la salud mental y el bienestar de los estudiantes y profesionales de derecho en su trayectoria profesional.

3. Estrategias de afrontamiento

Respecto a las estrategias de afrontamiento, diversos autores desarrollan el concepto de inteligencia emocional en relación con la educación universitaria como Carballeira et al., (2019) Estrada et al., (2019) Rachel et al., (2023), Mercedes et al., (2023) Maura et al.,

(2023), entre los cuales, destaca Quílez (2010), puesto que, abordó la relevancia de comprender cómo la inteligencia emocional (IE) incide en el rendimiento estudiantil, además de identificar variables adicionales que podrían tener un impacto significativo. En esta línea, el autor concluye que es crucial comprender la IE como un predictor de bienestar socioemocional, directa e indirectamente vinculado con constructos psicológicos como la autoeficacia, la autoestima y la motivación, todos ellos influyentes en el rendimiento académico y la adaptabilidad a situaciones cambiantes.

Así, las cosas, es importante destacar que, Goleman como precursor y referente del desarrollo teórico de la **inteligencia emocional**, define el concepto así:

“Es la capacidad para reconocer los sentimientos propios y los de los demás, motivarnos a nosotros mismos, para manejar acertadamente las emociones, tanto en nosotros mismos como en nuestras relaciones humanas” (Goleman, 1996, cómo se citó en Jiménez, 2018, p. 458)

De esta manera, la inteligencia emocional se considera como una aptitud necesaria para el desarrollo personal, y el ejercicio de la profesión por cuanto se vincula con el uso y gestión adecuada de las emociones intrínsecas al ser humano. Al respecto, hallazgos encontrados sugieren que esta favorece el ejercicio laboral de diversas formas, debido a que puede “(...) proveernos de información sobre las prioridades de nuestro cliente o contraparte, mostrar emociones puede ser útil en señalar las propias prioridades y límites de uno mismo, y emparejar tareas con estados de ánimo puede mejorar el rendimiento” (Sternlight y Robbennolt, 2015, p.200). De esta forma, la inteligencia emocional como bien se ha evidenciado se asocia con el desempeño profesional y académico, por lo que incide de manera directa en las labores desarrolladas por los estudiantes que se encuentran en su etapa de práctica profesional.

Siendo así, y en vista a que la educación se desarrolla en un contexto eminentemente social, los estudios sugieren que, la IE facilita una adaptación más eficiente a entornos sociales, si

se tiene en cuenta que, los factores sociales y emocionales inevitablemente se encuentran ligados, de suerte que, la promoción de aspectos positivos de la IE Jiwen et al., (2010) Mestre et al., (2006) como la confianza en uno mismo, la empatía y la amabilidad, en entornos escolares puede mejorar el estado de ánimo y la adaptabilidad de los estudiantes, generando efectos positivos en términos de rendimiento académico y bienestar emocional, lo que a su vez sirve para contrarrestar las secuelas presentadas en la salud mental de los profesionales y estudiantes de derecho.

Estudios como los de Carballeira et al., (2019), sugieren que algunos de los predictores de la alta regulación emocional presentados en los estudiantes de educación superior, son los mayores niveles de autoestima y apoyo social, así como la disminución de la depresión, agregando que:

La responsabilidad adquiere un mayor protagonismo a medida que se hace más complejo el constructo de IE, quizás porque refleja mayor capacidad empática (Alecsiuk, 2015) y cierta regulación en contextos de interacción interpersonal y de resolución de conflictos (Larsen, 2000). Esto, unido a la extraversión y a la autoestima, puede incidir en una mayor manifestación de dicha regulación emocional, proporcionando un mecanismo adaptativo a los estudiantes para poder enfrentarse eficazmente al estrés de la vida académica (Carballeira et al., 2019, p.8).

De acuerdo con la información expuesta, puede decirse que el estado del arte sobre la salud mental de los estudiantes de derecho durante su trayectoria profesional destaca una urgente necesidad de abordar los desafíos emocionales y psicológicos que enfrentan, debido a que, este análisis revela la prevalencia del estrés, la angustia y la fatiga por compasión entre los estudiantes y profesionales de derecho, subrayando la importancia de implementar medidas efectivas de apoyo y prevención.

Conforme a lo expuesto, es claro que existe una conexión entre el bienestar emocional y el rendimiento académico y profesional; que puede generar que la misma se afecte o beneficie acorde al estado de la salud mental de los estudiantes o profesionales del derecho, y además, es evidente que pueden presentarse efectos negativos del trauma indirecto en el desarrollo la

práctica legal, tal como lo desarrollan Carlson et al., (2016) Campbell (2019) y Becker (2017). En este contexto, el desarrollo de estrategias de afrontamiento, como la inteligencia emocional y la autocompasión, emergen como aspectos cruciales para contrarrestar secuelas como las anteriormente descritas, y entre otras, la sensación de pérdida de bienestar, la depresión y la tendencia a las adicciones como lo afirma Baron (2015).

En cuanto a la autocompasión, se encuentra que, esta se destaca como una estrategia de afrontamiento fundamental para contrarrestar las secuelas negativas del estrés y la presión asociados con el ejercicio profesional del derecho, ya que, a diferencia de la alta autoestima, que puede estar ligada a ilusiones egoístas y una falta de autorregulación, la autocompasión se basa en un mayor autoconocimiento y claridad de uno mismo, en razón a que, los individuos que practican la autocompasión reconocen y aceptan sus propias limitaciones sin ocultar sus defectos para mantener una imagen positiva de sí mismos Neff (2003), por lo que, este enfoque fomenta una actitud compasiva hacia uno mismo, fortaleciendo el bienestar emocional. Así, la autocompasión emerge como una estrategia poderosa para enfrentar los desafíos emocionales y psicológicos que enfrentan los estudiantes de derecho y los profesionales en su ejercicio diario.

En resumen, la información encontrada sobre la salud mental de los estudiantes de derecho en su ejercicio profesional revela la complejidad de los desafíos emocionales y psicológicos que enfrentan, destacando entre ello, la prevalencia del estrés, burnout, angustia Allman (2019), fatiga por compasión, Albert (2013) y Oeste (2015), e incluso estrés postraumático Weston (2019), lo que subraya la necesidad urgente de abordar estos problemas. La conexión entre el bienestar emocional y el rendimiento académico y profesional es evidente, al igual que los efectos perjudiciales del trauma indirecto en la práctica legal. En este contexto, estrategias de afrontamiento como la inteligencia emocional y la autocompasión emergen como herramientas cruciales para contrarrestar estas secuelas, en pro del fortalecimiento del bienestar emocional.

Para concluir, esta investigación destaca la importancia de implementar medidas de apoyo y prevención efectivas para garantizar la salud mental y el bienestar de los estudiantes y

profesionales de derecho en su camino hacia el éxito profesional tal como se abordará a continuación.

4. Sugerencias y propuestas frente a las implicaciones psicológicas existentes en el ejercicio del derecho

El análisis de estos hallazgos conduce a una serie de sugerencias cruciales para abordar los desafíos de salud mental entre los estudiantes y profesionales de derecho. En primer lugar, es imperativo mitigar las fuentes de estrés en las facultades de derecho y promover recursos que ayuden a los estudiantes a manejar estos factores estresantes. Esto respalda la implementación de actividades que fomenten experiencias sociales positivas y un sentido de conexión social en el entorno académico. En esta línea, Seligman et al., (2001) sustenta que:

The law schools also play an institutional role. They are the entry point to the profession and help shape the system. By assisting new lawyers to adapt to the demands of practice they can become agents for positive change. The goal is clear if elusive: create a psychologically healthier profession while honouring the essential role of lawyers as client representatives. (p.66)

Las facultades de derecho también desempeñan un papel institucional. Son el punto de entrada a la profesión y ayudan a dar forma al sistema. Al ayudar a los nuevos abogados a adaptarse a las demandas de la práctica, pueden convertirse en agentes de cambio positivo. El objetivo es claro, aunque difícil de alcanzar: crear una profesión psicológicamente más saludable y al mismo tiempo honrar el papel esencial de los abogados como representantes de los clientes.

(Traducción propia)

Además de ello, se destaca la necesidad de un cambio sistémico en la educación y la práctica jurídica para proteger a los abogados del trauma indirecto, pues, aunque existen propuestas significativas, como la **práctica jurídica informada sobre el trauma** y las directrices de bienestar en el lugar de trabajo para la profesión jurídica, aún no se han adoptado de manera generalizada.

Respecto a esto se recalca que, la Asociación de Abogados de Estados Unidos alentó la adopción de una práctica jurídica informada sobre el trauma, actualizando los consejos para abogados que pueden estar en riesgo de sufrir un **trauma indirecto**, sugiriendo que:

La práctica jurídica informada sobre el trauma puede fortalecer la defensa legal, mejorar las relaciones entre abogado y cliente y garantizar una detección adecuada, una evaluación en profundidad y un tratamiento basado en evidencia. Además, la conciencia del estrés traumático secundario puede mejorar la prevención, la identificación y el autocuidado entre los profesionales del derecho (James, 2020, p.281)

De este modo, sugieren que, los abogados que trabajan con trauma deben recibir apoyo con capacitación adicional y específica para desarrollar habilidades de afrontamiento y mantener conexiones de apoyo.

Así las cosas, la creación de medidas concretas para apoyar a los estudiantes de derecho con problemas de salud mental no solo mejorará su bienestar individual, sino que también cumplirá con la promesa de empleabilidad de las instituciones educativas. En relación a esto, las directrices de buenas prácticas para promover el bienestar de los estudiantes de derecho en Australia proporcionan un enfoque institucional para abordar la salud mental, alentando a las facultades de derecho a desarrollar resiliencia en los estudiantes y prepararlos para los desafíos inherentes a la facultad de derecho.

Respecto a lo relatado, es preciso añadir que, la empatía en la práctica legal es una herramienta fundamental que ayuda a los abogados a comprender con mayor precisión los problemas de sus clientes, lo que la convierte en un recurso valioso desde la perspectiva profesional, por lo que también debe trabajarse.

En síntesis, estas sugerencias subrayan la importancia de abordar el estrés y mejorar el apoyo en el lugar de trabajo para promover el bienestar y la efectividad en la práctica legal, debido a que como lo señalan Johnson, et al., (2020): “(...)We have an ethical, moral, indeed, legal obligation to create healthy learning en-vironments that support and develop healthy students” (p.9)

“Tenemos una obligación ética, moral y, de hecho, legal de crear entornos de aprendizaje saludables que apoyen y desarrollen estudiantes saludables” (Johnson et al., 2020, p.9)

(Traducción propia)

En suma, este apartado resalta la importancia crítica de abordar los desafíos de salud mental entre los estudiantes y profesionales de derecho, ofreciendo recomendaciones prácticas para mitigar el estrés y promover un entorno de apoyo tanto en las facultades de derecho como en el lugar de trabajo.

Conclusiones

La investigación documental sobre la salud mental de los estudiantes de derecho durante su desarrollo profesional revela desafíos únicos que enfrentan los mismos al ingresar al mundo profesional y laboral, entre lo que se encuentra la falta de apoyo institucional y la carga emocional asociada con el ejercicio del derecho en su práctica profesional.

De este modo, es importante fortalecer la conexión entre el escenario de práctica y los comportamientos que los estudiantes de derecho adquieren frente a los desafíos, puesto que ello da cuenta del relacionamiento con su entorno en la medida en que existe un desarrollo de habilidades emocionales, respaldadas por la implementación de estrategias de afrontamiento, como lo son el manejo de la inteligencia emocional (IE), la empatía, la autocompasión y la sensación de bienestar; frente situaciones complejas de la vida, en razón a que la presión de responder de manera holística a los problemas profesionales, en un espacio que exige habilidades legales, éticas y emocionales, contribuye a la complejidad de la experiencia de los estudiantes durante las prácticas, lo cual provoca desequilibrio tanto en la esfera académica, como personal.

En este sentido, y conforme a la situación referida a lo largo del texto, es claro que el bienestar mental en el ámbito estudiantil y profesional del derecho es un tema crucial que demanda atención y acción. Para abordar este desafío, los autores citados sugieren diversas estrategias

que apuntan a mitigar el estrés y promover un entorno de apoyo tanto en las facultades de derecho, como en el lugar de trabajo, entre las que se destacan: La implementación de recursos que ayudan a los estudiantes a manejar el estrés, la promoción de actividades que fomentan relaciones sociales positivas y un sentido de pertenencia en el entorno académico, la adopción generalizada de prácticas informadas sobre el trauma y directrices de bienestar en el lugar de trabajo, y, finalmente, el incentivo a formar a los estudiantes no solo para las demandas de la práctica legal, sino también la formación de ellos como agentes de cambio positivo.

Dicho ello, este estado del arte permitirá avanzar en futuras investigaciones, incluso al interior de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, en las que se adelante trabajo de campo o se tomen decisiones encaminadas a promover recursos que ayuden a mitigar desafíos como: La prevalencia del estrés, la angustia, la fatiga por compasión e incluso el estrés postraumático, producto del desarrollo de su práctica profesional de los estudiantes de derecho, siendo que, se mejore la adaptabilidad de los estudiantes y su experiencia en el entorno universitario, en virtud de la mejora de la salud mental de los futuros profesionales en derecho, atendiendo a la obligación ética, moral y legal de crear entornos de aprendizaje saludables.

Referencias Bibliográficas

1. Arias, M, Vaerenbergh, S, Fernández, J y González, J (2023). Secondary Education Teacher Training and Emotional Intelligence: Ingredients for Attention to Diversity in an Inclusive School for All. Repositorio Universidad de Cantabria. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/29220/SecondaryEducationTeacher.pdf;jsessionid=E011489F330AD7948837579916F086C0?sequence=3>
2. Allman, K (2019). The burnout profession. The Law Society Of New South Wales. <https://lsj.com.au/articles/the-burnout-profession/>
3. Albert, L (2013). Healing Power How to keep legal minds intact by mitigating compassion fatigue. Texas Bar.

https://www.texasbar.com/AM/Template.cfm?Section=Past_Issues&Template=/C/M/ContentDisplay.cfm&ContentID=24119

4. Bergin, A y Pakenham, K (2015). Law Student Stress: Relationships Between Academic Demands, Social Isolation, Career Pressure, Study/Life Imbalance and Adjustment Outcomes in Law Students. Scopus.
<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-84930178594&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=7c378ce6a4b1c01e7ede8ecbbb92a11c&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Law+student+stress%3A+relationships+among+academic+demands%29&sl=71&sessionSearchId=7c378ce6a4b1c01e7ede8ecbbb92a11c&relpos=1>
5. Baron, B (2015). Sleight of hand: lawyer distress and the attribution of responsibility. Taylor & Francis.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10383441.2014.965243>
6. Bejarano, M (2016). La investigación cualitativa. DIALNET.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5920538.pdf>
7. Becker, K (2017). As the world becomes trauma-informed, work to do. Taylor & Francis. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/15299732.2017.1253401>
8. Camargo, D, Amado, D y Muñoz, A (2017). Retos éticos de la investigación sociojurídica: una revisión a partir de buenas prácticas en artículos publicados. Revistas Universidad del Rosario. https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73355497005/html/index.html#73355497005_ref3
9. Catherine, M. Leahy, Ray F. Peterson, I G. Wilson, J, W, Newbury, A L. Tonkin, D y Turnbull. (2010). Distress levels and self-reported treatment rates for medicine, law, psychology and mechanical engineering tertiary students: cross-sectional study. Sage Journals.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.3109/00048671003649052?src=getftr&journalCode=anpa>

10. Chlap, N y Brown, R (2020). Relationships between workplace characteristics, psychological stress, affective distress, burnout and empathy in lawyers. Taylor & Francis Group. <https://www.tandfonline.com/luisamigo.proxybk.com/doi/full/10.1080/09695958.2022.2032082>
11. Carballeira, A, Marrero, C, Betsabé y Rodríguez, D. (2019). Inteligencia emocional y ajuste psicológico en estudiantes: nivel académico y rama de estudios. Universitas Psychologica. Revistas Pontificia Universidad Javeriana. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/22453>
12. Carlson, E, Palmieri, P, Field, N, Dalenberg, C, Macia, K, y Spain, D. (2016). Contributions of risk and protective factors to prediction of psychological symptoms after traumatic experiences. Science Direct. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0010440X15302595?via%3Dihub>
13. Campbell, A (2019). A case study for applying therapeutic jurisprudence to policymaking: Assembling a policy toolbox to achieve a trauma-informed early care and learning system. Science Direct. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0160252718300438?via%3Dihub>
14. Estrada, M, Monferrer, D y Moliner, M (2019). The Relation between Learning Styles according to the Whole Brain Model and Emotional Intelligence: A Study of University Students. Revistas Universidad de Navarra. <https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/25209/30228>
15. Ferris, G. (2021) Law-students wellbeing and vulnerability. Taylor & Francis Group. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03069400.2021.2005347>
16. González, M y Marano, M (2014). La formación de abogados y abogadas. Nuevas configuraciones. CORE. <https://core.ac.uk/download/pdf/301056311.pdf>
17. Gamarra, C (2014). El reto de la interdisciplinarietà: desde su concepción hacia la práctica pedagógica. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. <https://cuaderno.pucmm.edu.do/index.php/cuadernodepedagogia/article/view/67>

18. Hews, R, Beligatamulla, G y McNamara, J (2023). Creative confidence and thinking skills for lawyers: Making sense of design thinking pedagogy in legal education. Scopus. <https://www-scopus-com.luisamigo.proxybk.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85163148815&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=72225decc2c6b5a027ada119498716f7&sot=b&sdt=b&s=TITLE-ABS-KEY%28Emotional+Intelligence+and+Law+Students%29&sl=54&sessionSearchId=72225decc2c6b5a027ada119498716f7&relpos=11>
19. Jiménez, A (2018). Inteligencia emocional. Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria. https://www.aepap.org/sites/default/files/457-469_inteligencia_emocional.pdf
20. Jiwen, L, Huang, G, Peng, z, Kenneth, S, Wong, C y Chen, Z (2010). The differential effects of general mental ability and emotional intelligence on academic performance and social interactions. Science Direct. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0160289609001214?via%3Dihub>
21. James, C (2020). Towards trauma-informed legal practice: a review. Web of Science. <https://www-tandfonline-com.luisamigo.proxybk.com/doi/epdf/10.1080/13218719.2020.1719377?needAccess=true>
22. Längle, A (2005). La Búsqueda de Sostén. Análisis Existencial de la Angustia. REDALYC. <https://www.redalyc.org/pdf/785/78523206.pdf>
23. León, O (2014). ¿Por que a los abogados nos interesa la inteligencia emocional?. León Olarte Abogados. https://oscarleon.es/wp-content/uploads/2014/09/OscarLeon_InteligenciaEmocional.pdf
24. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. 29 de diciembre de 1992. D. O. N° 40.700. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0030_1992.html
25. Ley 2113 de 2021. Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior. 9 de julio de 2021.

- D.O N° 51.750.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2113_2021.html
26. Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. 21 de enero de 2013. D.O N° 48.680.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1616_2013.html
27. Medina, M (2020). ¿Tengo un caso? Análisis de las interacciones entre los clientes y abogados de un consultorio jurídico en Bogotá. Universidad de los Andes.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/48389>
28. Martynenko, I y Karandasheva, N (2021). Emotional Intelligence in Law Students: Relevance of Development. Kutafin Law Review.
<https://kulawr.msal.ru/jour/article/view/149/149>
29. Maura A, Hassan, S, Khadija, A y Aldossary, F (2023). Are law students' individual differences in the post-pandemic world related to performance?. Frontiers.
<https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/feduc.2022.1064392/full>
30. Mestre, M, Guil, Lopes, P, Salovey, P y Olarte, G (2006). Emotional intelligence and social and academic adaptation to school. Portal de revistas de la Universidad de Oviedo. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/8429/8293>
31. Neff, K (2003). The Development and Validation of a Scaletto Measure Self-Compassion. Taylor & Francis. <https://www-tandfonline-com.luisamigo.proxybk.com/doi/epdf/10.1080/15298860309027?needAccess=true>
32. Oeste, A (2015). Associations Among Attachment Style, Burnout, and Compassion Fatigue in Health and Human Service Workers: A Systematic Review. Taylor & Francis. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10911359.2014.988321>
33. Ojeda, C. (2003). Historia y redescrición de la angustia clínica. Scielo.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272003000200002&script=sci_arttext
34. Powel, K y Siller, N (2023). From law school to practice: conflict in Australian University mental health management and law student employability. Taylor & Francis Group. <https://www-tandfonline->

- com.luisamigo.proxybk.com/doi/epdf/10.1080/09695958.2023.2294721?needAccess=true
35. Peña, T, , Castellano, Díaz, D y Padrón, W (2016). Las Prácticas Profesionales como Potenciadoras del Perfil de Egreso. Caso: Escuela de Bibliotecología y Archivología de La Universidad del Zulia. Scielo. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512016000100011
36. Quílez, A, Usán, P, Lozano, R y Salavera, C. (2023). Emotional intelligence and academic performance: A systematic review and meta-analysis. Science Direct. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1871187123001244>
37. Rodríguez, N (1997). Interdisciplinarietà: Aspectos básicos. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/45405.pdf>
38. Resolución Rectoral No. 51. [Universidad Católica Luis Amigó]. Reglamento institucional de prácticas. 28 de octubre de 2019. https://www.funlam.edu.co/uploads/documentosjuridicos/1704_REGLAMENTO_INSTITUCIONAL_DE_PRACTICAS.pdf
39. Resolución 2646. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. 23 de julio de 2008. D.O N° 47.059. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_miproteccion_2646_2008.htm
40. Saldarriaga, C (2012). La enseñanza clínica del derecho. Presupuestos metodológicos y teóricos para la inclusión de la interdisciplinarietà en la formación jurídica. Universidad Pontificia Bolivariana. https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/3420/Molina-Saldarriaga%20%282012%29_Ense%c3%blanza%20CI%c3%adnica%20e%20Interdisciplinarietà_Art%c3%ad....pdf?sequence=1&isAllowed=y

41. Sarudiansky, M (2013). Ansiedad, angustia y neurosis. Antecedentes conceptuales e históricos. REDALYC. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133930525003.pdf>
42. Skead, N, Rogers, S y Doraisamy, J (2018). Looking beyond the mirror: Psychological distress; disordered eating, weight and shape concerns; and maladaptive eating habits in lawyers and law students. Science Direct. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0160252718300219?pes=vor>
43. Skead, N y Rogers, S (2010). Running to well-being: A comparative study on the impact of exercise on the physical and mental health of law and psychology students. Edith Cowan University. <https://ro.ecu.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=3594&context=ecuworkspost2013>
44. Seligman, M, Verkuil, P Y Kang, T (2001). Why Lawyers Are Unhappy. Deakin University. <https://ojs.deakin.edu.au/index.php/dlr/article/view/268/272>
45. Sierra, J, Ortega, V y Zubeidat, I (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. REDALYC. <https://www.redalyc.org/pdf/271/27130102.pdf>
46. Sternlight, J. y Robbennolt, J (2015). Psicología y abogacía efectiva: perspectivas para profesores de derecho. Portal de Revistas Ulima. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/4359/4284>
47. Trinidad, M (2010). INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA JURÍDICA PENAL. Universidad de Carabobo. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj07/art05.pdf>
48. Vega, A y Arakaki, M (2011). Las prácticas preprofesionales en la formación en Ciencias de la Información: el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú. REDALYC. <https://www.redalyc.org/pdf/1790/179018530006.pdf>
49. Villegas, M y César A (2003). Derecho y sociedad en América Latina: propuesta para la consolidación de los estudios jurídicos críticos. Colectivo Emancipaciones. <https://colectivoemancipaciones.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/01/garcc3ada-rodrc3adguez-derecho-y-sociedad-en-amc3a9rica-latina-propuesta-para-la-consolidacic3b3n-de-los-estudios-jurc3addicos-crc3adticos.pdf>

50. Weston, S (2019). The Historical Understanding of PTSD. Best Lawyers.
<https://www.bestlawyers.com/article/reevaluating-ptsd/2509>